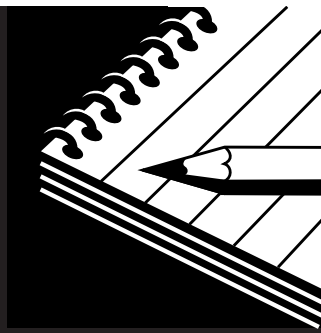


Las Escuelas Públicas de Mesa

Matriculación Abierta

- ✓ Los procedimientos de admisión
- ✓ Criterio
- ✓ Forma de solicitud



Introducción

La matriculación abierta permite a los alumnos de Arizona asistir a las escuelas públicas fuera de sus áreas de concurrencia o de sus distritos.

Los padres, tutores y alumnos emancipados pueden conseguir las solicitudes en cualquier escuela de Mesa.

Las solicitudes deberán devolverse a la escuela elegida el primer viernes de febrero para matricularse el siguiente año escolar.

Las escuelas:

- rechazan las solicitudes que no cumplen con los criterios establecidos por el distrito según la ley estatal
- protegen el tamaño de la clase
- procuran preservar la continuidad de los alumnos que ya están matriculados.

Exceso de Capacidad

Una estimación de capacidad excedente para la matriculación abierta se determina el primer viernes de diciembre.

La estimación de capacidad excedente se valida para el primer viernes de marzo y se basa en las proyecciones del número de alumnos y asignaciones de maestros contados en febrero.

Si no existe capacidad excesiva, la escuela rechazará las solicitudes.

Si se anticipa la capacidad excesiva, la escuela revisará las solicitudes.

Prioridad de Solicitudes

Escuelas ofrecen admisión primero a alumnos quienes actualmente asisten cuando se hace solicitud para matricularse el siguiente año. Otros solicitantes se admiten si la escuela tiene capacidad para la matrícula del solicitante al tiempo de solicitud. Si no existe capacidad, el solicitante se agrega a una lista de espera. La determinación de capacidad incluye espacio disponible en los cursos solicitados por el alumno.

Ubicación en el Programa

La aceptación garantiza la ubicación dentro del programa específico sólo para aquellos alumnos cuya elegibilidad esté definida por alguna ley estatal o federal aplicable.

Una vez aceptados por la escuela, los alumnos fuera de la zona de concurrencia siguen el mismo procedimiento para la ubicación en un programa lo mismo que todos los alumnos en la escuela.

La ubicación en programas y escuelas especiales también puede basarse en la seguridad y en el bienestar de los alumnos y del personal.

Notificación

Antes del 31 de mayo, la escuela notifica a los solicitantes y les solicita que confirmen su asistencia.

Los solicitantes que no respondan en un plazo de dos semanas a partir de la notificación, serán eliminados del archivo de los solicitantes aceptados.

Lista de espera

Los nombres de los solicitantes elegibles que no puedan ser acomodados se agregan a una lista de espera. Si el espacio lo permite, se selecciona a los solicitantes de la lista de espera.

Rechazo, o revocación

La escuela puede rechazar o revocar las solicitudes si:

- los alumnos han estado, o están en el proceso de ser expulsados de otro distrito escolar u otro instituto educativo
- los alumnos que no han cumplido con alguna medida o condición disciplinaria impuesta por el Tribunal de Menores de acuerdo a la A.R.S. §8-301
- la admisión violaría una provisión de orden judicial o acuerdos de desegregación en los distritos donde viven los solicitantes

Acuerdo para obedecer las normas

La escuela también puede rechazar cualquier solicitud si los padres, los tutores o los alumnos no aceptan todas las normas y reglamentos.

Estas normas y reglamentos pueden incluir estándares de esfuerzo académico, conducta y asistencia.

Este acuerdo deberá hacerse cuando los padres, los tutores o los alumnos emancipados llenen sus solicitudes, que definen las expectativas de la escuela.

Asignación Alternativa

Ya que los alumnos estén asistiendo la escuela de su selección, deben cumplir con las reglas de la escuela. Falla en cumplir con las reglas de la escuela podrá dar el resultado de una asignación alternativa.

Antes de ser asignados, el director hará consulta con el asistente del superintendente apropiado y realiza una audiencia informal con el alumno y el padre o tutor. En la audiencia, el director explica la conducta alegada que viola las reglas y le da una oportunidad al alumno para responder.

Después de la audiencia, el director decide si acaso la nueva asignación es apropiada. Bajo petición, la decisión del director está sujeta a ser revisada por el asistente del superintendente de la área correspondiente.

Calendario de Matriculación Abierta

El o antes del primer viernes de febrero

Los padres, tutores y alumnos emancipados presentan las solicitudes de matrícula a la escuela de su elección. Antes del 31 de mayo

La escuela notifica a los padres, tutores y alumnos si la solicitud fue aceptada. Si han sido aceptadas, la escuela les solicita que confirmen en un plazo de dos semanas la asistencia de los alumnos.

Entre el 31 de mayo y después de que comience la escuela

Escuelas continúan aceptando solicitudes y mantiene una lista de espera. Escuelas notifican si un alumno es aceptado de la lista de espera y les solicita que confirmen su asistencia para el año próximo. Aceptación y confirmación continúa hasta que la escuela realice capacidad. Después de que comience la escuela

Escuelas pueden aceptar solicitantes si hay cupo en la escuela.

DISTRITO ESCOLAR DE MESA NO. 4 (MUSD)
SOLICITUD PARA REGISTRO EN UNA ESCUELA FUERA DE SU AREA

Debe ser enviado a la escuela antes o el primer viernes de febrero.

Año escolar 20_____ - 20_____ (solo un año escolar)

Nombre del alumno _____ Grado _____ Fecha de nacimiento _____
Apellido, Nombre

(Enumere solamente hermanos que están asistiendo a esta escuela y han sido aprobados para asistir a esta escuela el próximo año)

Hermanos _____ Grado _____ Edad _____
Apellido, Nombre

Hermanos _____ Grado _____ Edad _____
Apellido, Nombre

Nombre del padre/madre/tutor _____
Apellido, Nombre

Número de teléfono de la casa _____ Número de teléfono del trabajo _____

Dirección _____
Número Calle Ciudad Código postal

Residimos en el área de la escuela _____ del distrito escolar de _____

Razón por la que deseo admisión en esta escuela _____

¿Está el alumno suspendido o expulsado o en el proceso de ser suspendido o expulsado de otro distrito escolar?
 Sí No

Si la respuesta es Sí, ¿está el solicitante bajo alguna condición impuesta por el Tribunal de Menores de acuerdo a los Estatutos Revisados del Estado de Arizona A.R.S. § 8-301? Sí No

Si la respuesta es Sí, ¿está cumpliendo el solicitante con estas condiciones? Sí No No aplicable

El distrito escolar de Mesa provee programas seleccionados en las diferentes regiones. El documento, Procedimientos y Criterio para el Programa de Admisión del Distrito Escolar de Mesa, da a conocer las zonas de concurrencia para las escuelas de cada vecindario y los programas o escuelas regionales e indica la capacidad para aceptar alumnos nuevos fuera del área.

Criterio usado en la admisión: Para saber más, mire el "Procedimientos y Criterio para el Programa de Admisión del Distrito Escolar de Mesa."

NOTA: Bajo el Programa de Registro del Distrito Escolar de las Escuelas de Mesa, los alumnos pueden asistir a una escuela del Distrito de Mesa bajo las siguientes condiciones:

1. La aceptación es solamente por un año escolar y se debe aplicar y revisar cada año.
2. El director que recibe los solicitantes tomará la decisión final sobre la aceptación.
3. No se aceptará a ningún solicitante si esta aceptación causa demasiados números de alumnos en la clase o si no se puede colocar a un alumno que pertenece a la escuela.
4. No se proveerá transporte a menos que sea considerado en el estatuto A.R.S. § 15-816.
5. Un solicitante aceptado debe seguir todas las normas y regulaciones de la escuela que lo recibe, incluyendo los estándares de esfuerzo académico, conducta y asistencia. El incumplimiento de las reglas puede resultar en una asignación alternativa.
6. **SOLAMENTE GRADOS 9-12.** El ser apto para actividades atléticas y fuera de curriculum se ve afectado cuando los estudiantes son transferidos de una escuela a otra. Los alumnos que consideran ser transferidos deben hablar con el asistente del director responsable del programa de deportes de la escuela que lo recibe para determinar como pueden participar.

Alumno Fecha Padre/Tutor Fecha

Escuela que recibe _____

Director que recibe _____ Fecha _____

ESTATUS: ¿Asiste actualmente este alumno a una escuela de Mesa bajo matriculación abierta? Sí No

APROBADO NO APROBADO LISTA DE ESPERA

Cuando la solicitud sea aprobada, una copia debe de mandarse a Research & Evaluation.